

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva crédito adicional 3/2016**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2016, publicado en el BOTHA número 70 de fecha 20 de junio de 2016, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
432.642.000	Plan general	168.682,10 euros
Total aumentos de crédito		168.682,10 euros

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remanente líquido de tesorería

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.00	Aplicación remanente líquido de Tesorería gastos generales	162.828,00 euros
870.01	Remanente gastos afectados	5.854,10 euros

En Nanclares de la Oca, a 13 de julio de 2016

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA